

## Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco S.A.



### ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORA OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

**OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO**

**PISCO MARZO 2026**



**1. FINALIDAD**

La presente adquisición tiene por finalidad pública asegurar que la Oficina de Desarrollo y Presupuesto cuente con los recursos materiales necesarios para la emisión de documentos garantizando una atención oportuna.

**2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:**

Abastecer de tinta al área de Desarrollo y Presupuesto para evitar interrupciones en el flujo de trabajo, asegurando que la continuidad de los procesos en los tiempos establecidos.

**3. DESCRIPCION DEL BIEN****a. DESCRIPCION Y CANTIDAD DEL BIEN:**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Serie T13K100 Tinta Color Negro	01
	Serie T13K200 Tinta Color Cyan	01
	Serie T13K300 Tinta Color Magenta	01
	Serie T13K400 Tinta Color Yellow	01

**b. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN:**

Tinta Extra Alto Rendimiento

**c. COMPATIBLE CON:** Epson WorkForce Pro EM-C8100 / EM-C8101

**d. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN:** Inyección de tinta, Pigmentada resistente al agua decoloración

**e. COMPATIBILIDAD:** EM-C8100

**f. TIPO DE TINTA:** Pigmentada (resistente al agua, borrones y resaltadores)

**g. RENDIMIENTO:** 86,000 páginas (negro) 50,000 paginas (Cyan, magenta y yellow) paginas

**4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Del Postor

**a) Perfil Mínimo Requerido**

Los requisitos mínimos que debe cumplir la persona contratada para el servicio son:

- ✓ Experiencia en la actividad.
- ✓ Persona natural o jurídica
- ✓ Contar con registro nacional de proveedores vigente
- ✓ Contar con registro único de contribuyente activo y habido
- ✓ Contar con Cuenta Interbancaria – CCI
- ✓ No estar impedido para contratar con el estado, según el Artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado

**5. PLAZO DE ENTREGA**

La entrega de los bienes se realizará a los tres (03) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la Orden de Compra.

**6. LUGAR DE ENTREGA:**

Los bienes deberán entregarse en el almacén de la EPS EMAPISCO S.A. ubicado en Av. Fermín Tangüis N° 400 Pisco, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.



## 7. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en soles, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad por la Oficina de Desarrollo y Presupuesto con el visto bueno del Jefe de Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación y Gerencia General de la EPS EMAPISCO S.A. dentro de un plazo que no excederá los cinco (05) días calendario.

El proveedor deberá adjuntar los siguientes documentos para efectos de liquidación de pago:

- Guía de Remisión debidamente firmada y sellada por el responsable del almacén de la EPS EMAPISCO S.A.
- Comprobante de pago

## 8. GARANTIA COMERCIAL

Condición de la Garantía:

- EPS EMAPISCO S.A. comunicará al contratista ante la presencia de falta o desperfectos en los bidones, a fin de que se efectúe el cambio sin costo alguno en el menor plazo posible, para lo cual la comunicación se dará vía teléfono o correo electrónico.

## 9. PENALIDAD

la penalidad por mora se aplica de acuerdo a lo establecido en el Artículo 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la entidad le aplicara una penalidad por mora por día de atraso. la penalidad se aplicará automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad, Para ello, la entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

## 10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; no deberá ser menor a 01 (UN) año contado a partir de la conformidad otorgada por parte de la entidad.

## 11. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener absoluta confidencialidad respecto de cualquier información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.



# NOTA DE PEDIDO 2600233

Gasto Operativo

PERIODO  
Marzo DEL 2026

UNIDAD ORGANICA 0410 OFICINA DE DESARROLLO Y...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 23/03/2026

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

**COMENTARIO**

REQUERIMIENTO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE LA ODP

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B59.004.1354	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF.	UN	1.00	0.00	0.00	0111	603311103	90122101-
002	B59.004.1355	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF.	UN	1.00	0.00	0.00	0111	603311103	90122101-
003	B59.004.1356	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF.	UN	1.00	0.00	0.00	0111	603311103	90122101-
004	B59.004.1357	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF.	UN	1.00	0.00	0.00	0111	603311103	90122101-
<b>TOTAL GENERAL ==&gt;</b>						0.00			



**EMAPISCO S.A.**  
 ECON. MARITZA E. TORRES VERGARA  
 Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto  
**Emitido por:**

**EMAPISCO S.A.**  
 Ing. DANIEL A. SANCHEZ GARCIA  
 GERENTE GENERAL  
**Aprobado por:**

**Aprobado por:**

**Aprobado por:**